

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Una composición farmacéutica que comprende una solución de dantroleno, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, o una mezcla de estos a una concentración de entre 55 mg/mL a 125 mg/mL, y un vehículo farmacéuticamente aceptable que comprende PEG 400, propilenglicol, o una mezcla de estos, donde la composición tiene un pH efectivo de 4 a 9, donde la composición es una composición farmacéutica anhidra, donde la composición tiene una forma farmacéuticamente aceptable que es inyectable por vía subcutánea o intramuscular.
2. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que tiene un pH efectivo de 5 a 8.
3. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que tiene un pH efectivo de 7,4.
4. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que comprende dantroleno.
5. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, que comprende dantroleno sódico.
6. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que comprende dantroleno y dantroleno sódico.
7. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el vehículo comprende propilenglicol.
8. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el vehículo comprende PEG 400.
9. Las composiciones farmacéuticas de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que además comprenden:

- Polisorbato 80, polisorbato 20, poloxámero 188, un aceite vegetal polietoxilado, lecitina, albúmina sérica humana o una mezcla de estos;
- Una polivinilpirrolidona, polietilenglicol 3350;
- Cloruro de sodio, cloruro de calcio o una mezcla de estos;
- Dextrosa, glicerol, manitol, benzoato de bencilo o una mezcla de estos; o
- Carboximetilcelulosa sódica.